

BUENOS AIRES, 18 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) DEL PLATA OBRAS SA  
 AV LA PLATA 1058, 12°A  
 C.P.: 1250 - CABA

T.E.: 39591521

ORDEN DE COMPRA N° 233/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.315.910/2025  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 126/2026  
 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.495/2026  
 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 165 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CONTENCIOSO ADMINIST. FED.  
 CON DOMICILIO EN: TALCAHUANO 550 PB. OFIC. 2088 (1014) CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo dl ascensor N° 1, instalado en el edificio sito en Paraguay N° 923, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administratido Federal, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y hasta el 31 de Octubre de 2026 ===== Del primer al tercer mes del contrato. Costo total: \$ 667.000,00	667.000,00	2.001.000,00
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$685.000,00	685.000,00	2.055.000,00
3	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N° 2, instalado en el edificio sito en Paraguay N° 923, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y hasta el 31 de Octubre de 2026. ===== Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 667.000,00	667.000,00	2.001.000,00
4	3	IDEM REGLON 3) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$685.000,00	685.000,00	2.055.000,00
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N° 3, instalado en el edificio sito en Paraguay N° 923, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y hasta el 31 de Octubre de 2026. ===== Del primer al tercer mes del contrato.	667.000,00	2.001.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		10.113.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		10.113.000,00
5		Costo mensual: \$667.000,00		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$685.000,00	685.000,00	2.055.000,00
7	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor oleodinámico N° 4, instalado en el edificio sito en Paraguay N° 923, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra.  =====	667.000,00	2.001.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 667.000,00		
8	3	IDEM REGLON 7) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 685.000,00	685.000,00	2.055.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				16.224.000,00
SON: PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SITA EN PARAGUAY N° 923, C.A.B.A. EMAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar				
IMPORTANTE: =====				
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
ESTARA A CARGO DE LA ARQ. OLGA CANALI, INTENDENTE Y/O DE/LOS PROFESIONAL/ES TECNICO/S QUE EN SU MOMENTO PUEDA/N SER DESTINADO/S EN SU REEMPLAZO. LUNES A VIERNES DE 7.30 A 13:30 HS (SALVO FERIADOS Y/O DIAS NO LABORABLES) TEL. 4320-4691 EMAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar				
LUGAR DE TRABAJO: =====				
INDICADO.				
NOTA:				

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>====</p> <p>CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>=====</p> <p>TENGASE PRESENTE QUE, EL PAGO DE LOS DIAS PROPORCIONALES AL MES DE MAYO DE 2026 SE EFECTUARA EN FUNCION DE LOS DIAS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS, PREVIA CONFORMIDAD DE QUIEN EJERZA LA SUPERVISION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 16.224.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

MA  
Suy



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Maria Castro  
 SUBDIRECCION GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

